



Aguaray (S), 30 OCT 2024

RESOLUCION N° 2268 - 024

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 al Sr. Intendente del Municipio de Aguaray – R.M. N° 2433-023 — R.M. N° 0810-024, y:

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: “son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo...”

QUE, en función del desempeño mostrado por el personal Auxiliar Administrativo en la Dirección de Pueblos Originarios, el Ejecutivo Municipal considera conveniente continuar con la misma a los efectos de lograr los objetivos planteados, siendo la Sra. YEPE, SILVANA A. LP N° 807 la persona indicada y de confianza del Ejecutivo para tal fin.-

QUE, en razón de lo expuesto precedentemente corresponde la sanción de la presente norma resolutiva.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- CONFIRMAR como Auxiliar Administrativo en la Dirección de Pueblos Originarios a la Sra. YEPE SILVANA A. - D.N.I. N° 31.497.277 con domicilio en Mzna E Casa 16 - B° 80 Viviendas, a partir del 1º de octubre de 2.024 y hasta el día 31 de diciembre de 2.024.-

Art. N° 2.- ASIGNAR una remuneración mensual equivalente a la categoría D conforme a la Escala Salarial de Planta Política Vigente.-

Art. N° 3.- DEROGAR toda resolución municipal contraria a la presente.-

Art. N° 4.- INSTRUIR a la Secretaría de Hacienda se impute la erogación que demande el artículo anterior al rubro Planta Política del presupuesto vigente de la Municipalidad de Aguaray.-

Art. N° 5.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Dirección de Pueblos Originarios, RR. HH. y a la interesada según corresponda.-

Art. N° 6.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. N° 7.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

GUSTAVO J. RALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

Dirección de Recursos Humanos



ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



JUAN MANUEL DE
JUANINI DIR. RRHH

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina